

**INFORME FINAL DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE SEGUIMIENTO DE LOS
CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES**

PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023-2024

Tabla de contenido

Introducción.....	2
I. Integración de la Comisión Temporal.....	4
II. Funcionamiento de la Comisión Temporal.....	5
III. Sesiones de la Comisión Temporal.....	6
IV. Seguimiento a la elaboración de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024 así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.....	16
V. Cursos de capacitación en materia de cómputos.....	18
VI. Desarrollo e implementación de los cómputos distritales y municipales.....	22
VII. Experiencias positivas, áreas de mejora y recomendaciones.....	25
VIII. Aprobación del informe final.....	28

Introducción.

Las Comisiones representan cuerpos colegiados focalizados en temas de vital importancia para las actividades a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Esto debido a que son responsables de estudiar, examinar, emitir opiniones, deliberar, proponer y dictaminar sobre los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General, así como de las propias Comisiones. Es por eso que, su labor es imprescindible para el óptimo desarrollo de los procesos electorales.

En sesión extraordinaria de fecha tres de octubre del año dos mil veintitrés, de este Consejo General de este Instituto, se declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Parte fundamental de las actividades relativas al Proceso Electoral son los Cómputos realizados por cada Consejo en Sesión Especial que, conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se lleva a cabo el miércoles posterior a la elección. La relevancia de los Cómputos electorales supone como necesidad la existencia de una Comisión especializada en el tema.

En atención a lo anterior, la Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales fue creada e integrada el 24 de agosto de 2023, mediante el Acuerdo 028/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Desde entonces, la Comisión ha llevado a cabo sus funciones a través de la vigilancia adecuada para la difusión de los criterios y la metodología implementada durante los cómputos distritales y municipales, así como acciones para asegurar los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros necesarios para la realización de las actividades atinentes.

El informe que se presenta rinde cuentas de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, que comprendió desde su creación hasta la conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Es así que, en el presente informe se plasman las sesiones de la Comisión, el seguimiento a la elaboración de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024 así como del Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para su posterior



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

dictaminación en la Comisión y aprobación por el Consejo General, la supervisión a los cursos de capacitación al funcionariado en materia de cómputos, así como experiencias positivas, áreas de mejora y recomendaciones.



I. Integración de la Comisión Temporal.

En atención al Acuerdo CG/028/2023 por el que se crea e integra la Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, se estableció la siguiente conformación:



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA

PRESIDENTE



M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE

INTEGRANTE



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL

INTEGRANTE



LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA

SECRETARIO TÉCNICO



II. Funcionamiento de la Comisión Temporal.

El Acuerdo CG/028/2023 establece que, la Comisión Temporal tendrá de manera enunciativa, mas no limitativa las atribuciones y obligaciones siguientes:

1. Vigilar la adecuada difusión de los criterios y metodología a seguir durante los cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

2. Dar seguimiento a las áreas responsables del Instituto, a fin de que se cuente con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros necesarios para la realización cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

3. Proponer, en su caso, al Consejo General los lineamientos y demás normatividad aplicable para la realización de los cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

4. Supervisar la capacitación que al efecto se implemente para la realización de los cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

5. Coadyuvar con el Consejo General en todos los asuntos relacionados con la realización de los cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

6. Concluido el Proceso Electoral Local 2023-2024, presentar al Consejo General un informe final, que contenga como mínimo, las actividades realizadas, las experiencias positivas y áreas de mejora en el diseño, desarrollo e implementación de los cómputos distritales y municipales, y las recomendaciones que se consideren pertinentes para eficientar su realización.

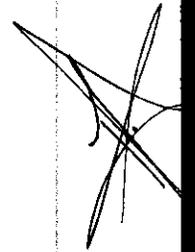
7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.

III. Sesiones de la Comisión Temporal

Fecha y modalidad	Hora	Asistencias de integrantes	Asistencias de personas invitadas	Asuntos tratados
<p>01 de septiembre de 2023</p> <p>Presencial-híbrida</p>	<p>11:30</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; - Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de la Comisión; - Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. - Lic. Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral. - Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral. - Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, Secretario Ejecutivo. - Lic. Abel Ignacio Bonilla Argáez, representante del Partido Revolucionario Institucional. - Lic. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, Representante del Partido del Trabajo. - Lic. Saúl Esteban Misael 	<p>Instalación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales.</p>



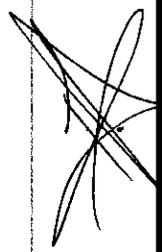
			<p>Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral.</p> <p>-Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Consejería.</p> <p>- Lol-Ha Canul Escobedo, Técnico de Consejería.</p>	
<p>18 de enero de 2024</p> <p>Presencial- híbrida</p>	<p>13:30</p>	<p>- Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;</p> <p>- Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;</p> <p>- Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.</p> <p>- Lic. Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión.</p>	<p>- Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral.</p> <p>- Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral.</p> <p>- Lic. Ismael Magaña Mata, representante del Partido Político Revolucionario Institucional.</p> <p>- Lic. Alain Gómez, representante del partido Morena.</p>	<p>Informe Anual de la Comisión Temporal de seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales</p>



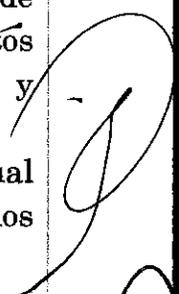
1




			<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, Representante del Partido del Trabajo. - C. Erika Guadalupe Moreno, Representante del Partido de la Revolución Democrática. - Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Consejería. - Lol-Ha Canul Escobedo, Técnico de Consejería. 	
<p>23 de febrero de 2024</p> <p>Presencial-híbrida</p>	14:00	<ul style="list-style-type: none"> - Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; - Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de la Comisión; - Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, 	<ul style="list-style-type: none"> -Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral. -Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral. - Lic. Ismael Magaña Mata, representante del Partido 	<p>Aprobación del Dictamen de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, mediante el cual se determinan los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para</p>



l






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

- Lic. Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión.

Revolucionario Institucional.

- Lic. Francely de los Ángeles Rivero representante del partido Morena.

- Lic. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, representante del Partido del Trabajo.

- Lic. Guillermo Humberto Porras, representante del Partido Verde Ecologista de México.

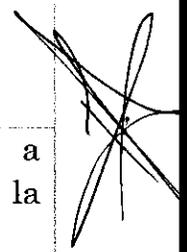
- Lic. Jorge Castillo González, representante del Partido Nueva Alianza Yucatán.

- Lic. David Alejandro Vázquez Pérez, representante del partido Movimiento Ciudadano.

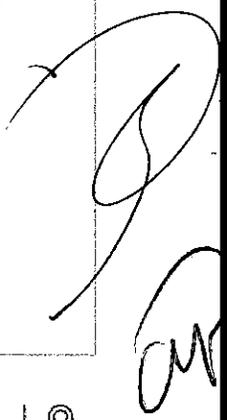
el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y el Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos

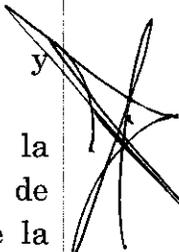
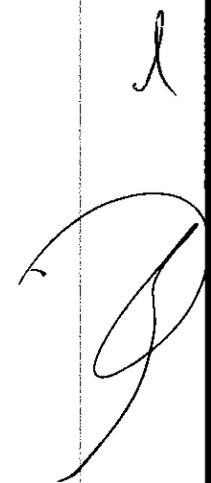


			<p>- Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Consejería.</p> <p>- Lol-Ha Canul Escobedo, Técnico de Consejería.</p>	
<p>25 de marzo de 2024</p> <p>Presencial-híbrida</p>	14:00	<p>- Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;</p> <p>- Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;</p> <p>- Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.</p> <p>- Lic. Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión</p>	<p>- Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral.</p> <p>-Lic. Sugely Carolina Mendoza Ortiz, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>-Lic. Ricardo Patricio Marentes, Coordinador de Apoyo a Presidencia.</p> <p>- Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Consejería.</p> <p>- Lol-Ha Canul Escobedo,</p>	<p>Presentación a cargo de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de los contenidos temáticos y los materiales didácticos para la capacitación a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para la celebración de las sesiones de Cómputo respectivas.</p>

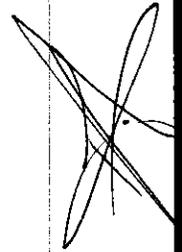


l

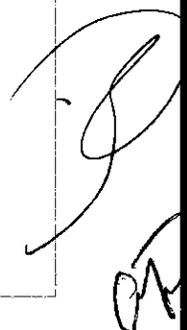


			Técnico de Consejería.	
<p>29 de abril de 2024</p> <p>Virtual</p>	<p>12:00</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; - Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de la Comisión; - Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. - Lic. Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral. - Mtro. Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral. - Dr. José Luis Barrera Canto, Titular de la Unidad de Tecnologías de la información. - Lic. Jorge Antonio Ortega Cruz, representante del Partido Acción Nacional, - C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez, representante del Partido de la Revolución Democrática. - Lic. Pedro Rodrigo Rosas Villacencio, representante 	<p>Presentación a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana y la Unidad de Tecnologías de la Información, respecto de los programas de capacitación para las actividades relativas a los Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024</p>  

			<p>del Partido del Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Consejería. - Lol-Ha Canul Escobedo, Técnico de Consejería. 	
<p>02 de mayo de 2024</p> <p>Presencial-Híbrida</p>	<p>12:30</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; - Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de la Comisión; - Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. - Lic. Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral. -Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral. -Dr. José Luis Barrera Canto, Titular de la Unidad de Tecnologías de la información. - Lic. Jorge Antonio Ortega Cruz, representante del Partido Acción Nacional, 	<p>Informe sobre el Módulo de Cómputos y Distritales y Municipales, por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información</p>



l



			<p>Alemán Canto, Coordinador de Consejería.</p> <p>- Lol-Ha Canul Escobedo, Técnico de Consejería.</p>	
<p>27 de junio de 2024</p> <p>Presencial- Híbrida</p>	<p>13:30</p>	<p>- Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;</p> <p>- Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;</p> <p>- Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.</p> <p>- Lic. Danny Israel Och Góngora, Secretario Técnico de la Comisión.</p>	<p>-Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral.</p> <p>-Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral.</p> <p>- Lic. Saúl Esteban Misael Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral.</p> <p>- Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Consejería.</p> <p>- Lol-Ha Canul Escobedo, Técnico de Consejería.</p>	<p>- Presentación del Informe a cargo del Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana sobre las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de espacios para las actividades de recuento;</p> <p>- Presentación del Informe a cargo del Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana respecto de los resultados de la capacitación sobre la operación de la herramienta informática y los simulacros para</p>

los cómputos
distritales y
municipales en el
Proceso Electoral
Local 2023-2024;

-Presentación del
Informe a cargo
del Director
Ejecutivo de
Organización
Electoral y de
Participación
Ciudadana
respecto de la
capacitación para
los cómputos
distritales y
municipales;

- Presentación del
Informe final a
cargo del Director
Ejecutivo de
Organización
Electoral y de
Participación
Ciudadana sobre
el desarrollo de
las sesiones de
cómputos en los
Consejos
Distritales y
Municipales en el
Proceso Electoral
Local 2023-2024.

IV. Seguimiento a la elaboración de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024 así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en su artículo 429 establece que este Instituto deberá emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse, entre otros, a lo establecido en las bases generales y lineamientos aprobados por el Consejo General del INE.

Es así que, con fecha de 31 de octubre de 2023, se recibió el oficio marcado como INE/DEOE/1112/2023, del 30 de octubre de 2023, por medio del cual, se notificó el Acuerdo INE/CCOE/005/2023 "Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización a las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales (las Bases)".

Con fecha quince de enero del presente año, tal como lo indican las Bases, se envió en tiempo y forma, el Proyecto de Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral local 2023-2024 y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, a la Junta Local del INE, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE (DEOE).

El primero de febrero de la presente anualidad, se recibió el Oficio INE/DEOE/0196/2024, de fecha 31 de enero del mismo año, mediante el cual se informa que se realizó la primera revisión al proyecto de Lineamientos y el Cuadernillo, a través del cual algunos aspectos fueron retroalimentados.

Posteriormente y en consecuencia, con fecha cinco de febrero del presente año, se atendieron los puntos retroalimentados por la Junta Local del INE y la DEOE, y conforme al calendario de actividades del numeral 4 de las Bases, fue enviado en tiempo y forma, el proyecto de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral local 2023-2024 y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para una segunda revisión, a través del Oficio CG/SE/094/2024.

Fue así que, con fecha quince de febrero, se recibió el Oficio INE/DEOE/0318/2024, mediante el cual, se informa que se realizaron observaciones en una segunda revisión por parte de la Junta Local del INE y de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

la DEOE. Estas fueron atendidas y el veinte de febrero del año en curso se llevó a cabo la Reunión de Trabajo de la Comisión, en la que se presentó a la y los integrantes de la misma, el proyecto de los documentos en cita, con el objeto de hacer en su caso, las observaciones finales pertinentes.

Resultado de esta segunda revisión fue la aprobación de esta Comisión Temporal, por unanimidad de votos de sus integrantes, del dictamen respectivo por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Cómputos Distritales y Municipales emitió un Dictamen, el 23 de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual, se determinaron los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como, el Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos, mismos documentos que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto, el 28 de febrero de 2024 mediante el Acuerdo CG/033/2024.

Finalmente, esta Comisión vigiló la difusión de dichos documentos a los Consejos Distritales y Municipales, los cuales fueron los instrumentos normativos para estos órganos que permitieron dotar de certeza y legalidad a los resultados de las elecciones locales.



V. Cursos de capacitación en materia de cómputos

Como parte de las funciones conferidas, esta Comisión supervisó la planeación y el desarrollo de las capacitaciones en materia de Cómputos, dirigidas al personal implicado en las actividades atinentes, a saber, coordinadoras y coordinadores; Consejerías y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Distritales y Municipales; representaciones de los partidos políticos y personas Capacitadoras Electorales Locales (CAEL).

Es así que, la parte relativa a la planeación incluyó la producción de los insumos necesarios para la impartición de los cursos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Por ello, con fecha de 25 de marzo del presente, en sesión de la Comisión fueron presentados los contenidos temáticos y los materiales didácticos para la capacitación a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para la celebración de las sesiones de Cómputo respectivas, a cargo de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismos que fueron aprobados por el Consejo General a través del Acuerdo CG/062/2024 de fecha 28 de marzo del presente año.

Los contenidos y materiales presentados fueron:

1. El Manual para el Uso de la Documentación Electoral en los Consejos Distritales y Municipales para la Sesión Especial de Cómputo, el cual contempla los conceptos, procedimientos, definiciones, así como descripciones explicativas elementales para las actividades preparativas de los cómputos, el día de la Jornada, la reunión de trabajo previa y la Sesión Especial de Cómputos.
2. La Presentación de Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. La cual consta de una serie de diapositivas que, de manera gráfico-textual, exponen los conceptos y procedimientos más relevantes de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
3. La Guía de Apoyo para la Clasificación de Votos para los Consejos Distritales y Municipales. Este documento tuvo como objetivo proporcionar información necesaria para realizar la distribución de los votos emitidos para las Candidaturas Comunes. Su contenido se conformó de la explicación de los procedimientos a llevarse a cabo en la Sesión Especial de Cómputo, los insumos, distribución de votos en los casos de

coalición y candidatura común, documentación en caso de recuento, procedimiento utilizando el Sistema SIPE, así como ejemplos en cada apartado.

La Comisión vigiló la difusión de dichos instrumentos, los cuales fueron fundamentales para el correcto andamiaje del funcionariado que formó parte de las actividades relativas a los cómputos distritales y municipales.

Ahora bien, las sesiones de capacitación al personal referido con anterioridad fueron llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, la cual, con supervisión de esta Comisión Temporal, desarrolló los temas e impartió los cursos para las coordinaciones, Consejerías, Secretarías Ejecutivas de los Consejos Distritales y Municipales, representaciones de los partidos políticos y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL).

En el mismo sentido, en la sesión del 29 de abril de esta anualidad, fueron presentados ante la Comisión Temporal los Programas de Capacitación para las actividades relativas a los Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y de la Unidad de Tecnologías de la Información. En esta sesión, personal de la Dirección mencionada dio a conocer a la Comisión la planeación de los cursos de Capacitación para el funcionariado involucrado en la preparación y desarrollo de los cómputos, los contenidos así como las fechas y sedes para la impartición.

En ello, se expuso que el curso para las Coordinaciones Distritales se llevaría a cabo del 29 al 30 de abril del año en curso, con sede en la Bodega Electoral del Instituto, comentando que algunos de los temas serían: Asistencia Electoral durante la Jornada Electoral; recepción de paquetes el día de la Jornada; Reunión de trabajo previa del 04 de junio; la Sesión Extraordinaria del día 04 de Junio; la Sesión Especial de Cómputos el día 05 de Junio, ambos de la presente anualidad, entre otros temas relacionados con su labor.

Asimismo, se hizo del conocimiento de la y los integrantes de la Comisión sobre el Curso de Capacitación para las Consejerías Municipales y Distritales y sus Secretarías Ejecutivas. El curso se llevaría a cabo los días del 02 al 08 de mayo del presente año, en modalidad presencial. Un punto importante fue que, se contemplaron catorce cursos, divididos en nueve regiones. Los temas dispuestos por la Dirección fueron aquellos relacionados con los actos preparativos a la sesión de cómputos, el día de la Jornada, martes previo y la Sesión Especial de

Cómputos, con especial énfasis en los mecanismos de recolección, la cadena de custodia y el modelo operativo para trasladar los paquetes del Consejo Municipal al Consejo Distrital que corresponda.

En la misma intervención del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, se presentó el curso para las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales. Las fechas de impartición de los cursos fueron establecidas del 06 al 10 de mayo del año de la elección en modalidad presencial, contemplando ocho regiones. Los temas impartidos fueron, entre otros, las etapas del Proceso Electoral, los cargos a elegir, la función del Instituto, así como las labores para con el personal Capacitador Asistente Electoral Federal en la casilla.

Así pues, de conformidad con las funciones de supervisión de la Comisión, se hizo del conocimiento de la y los integrantes sobre la planeación del curso para las representaciones de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales y Municipales, cuya modalidad fue virtual. Las fechas programadas fueron los días 07, 08 y 09 de mayo. Se dio a conocer que los temas serían los mismos que contemplados para las Coordinaciones Distritales y las Consejerías Distritales y Municipales, y sus Secretarías Ejecutivas, pero con especial énfasis en la participación que tendrán en los ejercicios en la reunión previa del 04 de junio del presente año, así como en la Sesión Extraordinaria y la Sesión Especial de Cómputos del 05 de junio de 2024.

Por otro lado, se expuso que fueron previstos dos simulacros para el desarrollo de los cómputos distritales y municipales los días 11 y 12 de mayo del año en curso, con la participación de los Consejos Distritales y Municipales, para lo cual, la atención y asistencia estaría cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, así como de la Unidad de Tecnologías de la Información.

En la misma sesión de la Comisión, el Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información Dr. José Luis Barrera Canto hizo del conocimiento de la y los integrantes que se consideró capacitar a las Consejerías y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Distritales y Municipales específicamente en cuanto al sistema de software desarrollado especialmente para los cómputos atinentes. La modalidad prevista fue virtual, los días 06 y 09 de mayo de 2024.

En la intervención del Titular, se expuso la planificación de una prueba de funcionalidad los días 07 y 10 de mayo del año en curso, con el objetivo de poner en práctica el conocimiento impartido en la capacitación anterior.

Se debe señalar que la Comisión que rinde el presente informe, da cuenta que los cursos y capacitaciones señaladas en el presente apartado, fueron realizados tal y como se plantearon.

En el mismo sentido, la Comisión Temporal observó la elaboración del curso denominado "Sistema de Cómputos", desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana con el apoyo de la Unidad de Tecnologías de la Información y dirigido a las Consejerías y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Distritales y Municipales, el cual se encuentra en la plataforma educativa virtual de Cursos de Capacitación de este Instituto. Por medio de este recurso digital, las y los participantes pudieron ingresar con su usuario y contraseña a los diversos contenidos diseñados de manera interactiva para acceder a información, manuales, material didáctico, ejercicios e incluso pruebas de conocimientos. El formato de este recurso fue desarrollado en aras de que las y los participantes completen el curso a su propio ritmo y tiempo.

Finalmente, la y los integrantes de la Comisión Temporal asistieron aleatoriamente a diversas sesiones de capacitación, impartidas entre los días 06 al 10 de mayo de la presente anualidad al personal implicado en las labores atinentes a los Cómputos distritales y municipales. A partir de lo anterior, fue posible observar la activa participación y el interés del personal asistente.

VI. Desarrollo e implementación de los cómputos distritales y municipales

De conformidad con las atribuciones de la Comisión Temporal, el día 27 de junio tuvo lugar la Sesión Extraordinaria en la cual se presentó, entre otros asuntos de la orden del día, el *Informe final sobre el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024* a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana. A través de dicho Informe, la y los integrantes de la Comisión tuvieron conocimiento de las actividades de realización de los cómputos en el Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales. A partir de ello fue posible, para esta Comisión, identificar áreas de mejora en el diseño, desarrollo e implementación de los cómputos distritales y municipales.

De conformidad con las Bases y a los Lineamientos de la materia, se tomó en cuenta como parte de la logística y seguimiento, las necesidades y particularidades de diversos consejos en donde se recibirían más de 20 paquetes (casillas), conforme a la siguiente tabla:

20 PAQUETES O MENOS	21 PAQUETES O MÁS
Recuento se realiza invariablemente en el pleno del Consejo respectivo	Se instalan Grupos de Trabajo y en su caso, puntos de recuento.

De acuerdo con el Informe referido, los siguientes Consejos Municipales realizaron el cómputo invariablemente en el pleno, pues reciben menos de 21 paquetes:

Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chichimilá, Chicxulub Pueblo, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Cuncunul, Cuzamá, Dzan, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam De Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Hocabá, Hoctún, Homún, Huhí, Ixil, Kantunil, Kaua, Kinchil, Kopomá, Mama, Maní, Mayapán, Mocochoá, Muna, Muxupip, Opichén, Panabá, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, San Felipe, Sanahcat, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Suma, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tekal De Venegas, Tekantó, Tekit, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Puerto, Temax, Tepakán, Tetiz, Teya, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixméhuac, Tixpéual, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Xocchel, Yaxkukul y Yobáin.

Por otro lado, un total de 9 Consejos Distritales efectuaron recuentos totales o parciales en Grupos de Trabajo debido a que recibieron más de 20 paquetes, ya sea en la elección de gubernatura, diputaciones o en ambas elecciones. A continuación, se desglosa la información al respecto:

ELECCIÓN	CONSEJO DISTRITAL
Gubernatura	Consejo Distrital 05
	Consejo Distrital 07
	Consejo Distrital 15
	Consejo Distrital 17
	Consejo Distrital 18
Diputaciones	Consejo Distrital 01 Recuento total
	Consejo Distrital 05
	Consejo Distrital 06
	Consejo Distrital 07
	Consejo Distrital 10
	Consejo Distrital 11
	Consejo Distrital 15
	Consejo Distrital 17

El Informe también hizo del conocimiento de la Comisión que se realizaron recuentos totales de las elecciones de regidurías por haberse actualizado el supuesto de diferencia mínima de un punto porcentual o menor entre la candidatura ganadora y el segundo lugar, de los siguientes municipios:

Consejo Distrital 12	Abalá



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejo Distrital 15	Cacalchén
Consejo Distrital 16	Cenotillo
Consejo Distrital 21	Chapab
Consejo Distrital 17	Panabá
Consejo Distrital 16	Tekal de Venegas
Consejo Distrital 13	Hunucmá
Consejo Distrital 14	Progreso

En el caso de los Consejos Municipales, en 7 órganos electorales se llevaron a cabo recuentos parciales de votos, lo cuales, por tratarse de consejos que recibieron más de 20 paquetes, se realizaron en Grupos de Trabajo, siendo estos, Hunucmá, Mérida, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Tizimín, Valladolid y Yaxcabá.



VII. Experiencias positivas, áreas de mejora y recomendaciones.

A lo largo del Proceso Electoral Local, esta Comisión advirtió diversas situaciones y experiencias positivas, así como áreas de mejora en las actividades de preparación y desarrollo de las sesiones de cómputos presentadas en este Informe.

En el caso de las capacitaciones impartidas al funcionariado de los Consejos Distritales y Municipales, fue posible observar las ventajas y desventajas de realizar los cursos de manera en las modalidades presencial y virtual. En el caso de la modalidad presencial, si bien el formato permite una interacción más directa de la persona expositora con el público, lo cierto es que, al realizarse en sedes, implicó para el funcionariado, un traslado de un municipio a otro en las fechas y horarios específicos de cada sesión, cuando el curso en cuestión no se realizó dentro de su municipio. Ello significó un reto en varias ocasiones, debido a la disponibilidad de tiempo de las Consejerías y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Distritales y Municipales para trasladarse así como para asistir a la capacitación.

La realidad es que el Calendario Electoral se estrecha pasado el primer trimestre, tomando en cuenta los simulacros de Cómputos, los simulacros del PREP, la entrada en funciones de las y los CAEL's. En tal sentido, y en la consideración que son 510 funcionarias y funcionarios entre Consejerías y Secretaría Ejecutivas propietarios y otro tanto igual de Suplentes, distribuidos en los 106 municipios y los 21 Distritos Electorales. En el entendido también, que al no existir prohibición de tener otro trabajo, la gran enorme mayoría de estos servidoras y servidores públicos, tenían otra actividad fija, la cual ocupaba un horario del considerado habitual para la gran mayoría de los oficios, empleos u ocupaciones. Por tanto, coordinar la capacitación a dicho personal, implicó usar sedes que abarquen un número considerable de municipios. No obstante, sí representó un esfuerzo adicional, lograr la movilización del funcionariado a otro municipio, por más cerca que éste se encuentre.

Por otro lado, la modalidad virtual permitió que las y los participantes puedan conectarse a las sesiones de manera remota desde casi cualquier dispositivo electrónico móvil con acceso a internet sin embargo, la conexión y estabilidad de red en las zonas en las que residen fueron factores que, en ocasiones dificultaron el acceso puntual del personal.

No obstante, en ambas modalidades las inasistencias fueron identificadas y atendidas con el propósito de que la totalidad del personal contara con los conocimientos indispensables para las labores relativas a los cómputos. Por ello, la Comisión vigiló la difusión de los materiales didácticos, los cuales facilitaron la autogestión del aprendizaje. Esta Comisión Temporal considera todo lo anterior como puntos a contemplar en futuros Procesos Electorales.

En este sentido, esta Comisión considera como puntos para tentativas mejoras lo siguiente:

- a) La aprobación de los lineamientos de cómputos, en el año previo al de la jornada electoral. A sabiendas que esto deriva de las determinaciones que realice el INE. Lo anterior, podría dar como resultado, que existieran 3 meses más, susceptibles de ser usados para capacitar.
- b) Reforzar los materiales didácticos de autogestión, ya que permiten al usuario tomar el curso cuando las circunstancias se lo permitan. Pero, sumarle evaluaciones en cursos en directo, para poder hacer la retroalimentación más efectiva.
- c) Reuniones evaluativas con el personal encargado de realizar el material, y dar los cursos, para conjuntar beneficios y áreas de oportunidad.

Continuando con el tema de las capacitaciones, se registró un bajo índice de inscripciones al proceso de reclutamiento de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, personal que interviene en las tareas relativas a los cómputos en los órganos distritales y municipales. Por lo cual se requirió cubrir las vacantes designando a personal del Instituto, en función del Acuerdo del INE que permitía tal situación, dado que no sólo Yucatán se encontraba en la situación de bajo aforo a la Convocatoria de CAEL, situación que se detalla más adelante. Ello impuso retos operativos para las áreas en las que se desempeñan, ya que los horarios de las capacitaciones, en ocasiones coincidían con sus labores institucionales.

De lo anterior, se puede tomar como referencia, que el Consejo General del IEPAC, tuvo que tomar medidas excepcionales, a través del Acuerdo CG/094/2024 de fecha 25 de mayo del presente año, mismo que derivó de un Acuerdo similar del Consejo General del INE, con el objeto de poder cubrir las vacantes de las y los CAEL, con el personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Nacional Electoral del Sistema OPL, y con ello, se puedan realizar las funciones de Asistencia Electoral para el desarrollo de la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024, así como las sesiones de cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2023-2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En este sentido, se considera apuntalar la vigilancia del reclutamiento de CAEL's, dado que el impacto de las vacantes o contratación tardía (derivado de subsecuentes convocatorias), puede ocasionar que se tenga que usar personal permanente del Instituto, que en su caso, es el que pudiera capacitarse con mayor abundancia y que, también, pudiera tener mayor experiencia, y por tanto, pudieran colaborar con mejor margen en los Consejos el día de la jornada, ayudando de esta manera, a una mejor planeación de la sesión del martes previo a los cómputos.

Por todo lo anterior, esta Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales dio cabal cumplimiento a sus funciones de vigilancia, supervisión y seguimiento en las diversas áreas relacionadas con la preparación y desarrollo de los cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

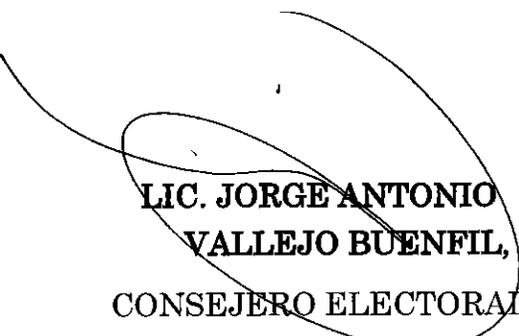


VIII. Aprobación del informe final.

La y los integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, aprueban el Informe Final de actividades a los 24 días del mes de septiembre de 2024, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



**MTRO. ALBERTO RIVAS
MENDOZA,**
CONSEJERO ELECTORAL
Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN



**LIC. JORGE ANTONIO
VALLEJO BUENFIL,**
CONSEJERO ELECTORAL
E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN



**MTRA. DELTA
ALEJANDRA PACHECO
PUENTE,**
CONSEJERA ELECTORAL
E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN



**LIC. DANNY ISRAEL OCH
GÓNGORA**
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN